

## **DECRETO EXENTO Nº 2077/2022 MARIA ELENA, 03.08.2022**

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1 La carta solicitud de fecha 02 de agosto del 2022, emanado por don **RONALD AGUIRRE SUAREZ**, Rut. 12.440.002-3 de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, **SOLICITA**, el préstamo del Recinto de la Piscina Municipal, para realizar la siguiente Actividad:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
ALMUERZO FAMILIAR	15-08-2022	11:00 A 22:00 HRS

Y el préstamo de 10 mesas y 40 sillas

- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, Nº 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- **3** El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO:

1 AUTORIZASE, el uso del Quincho de la Piscina Municipal, según Visto Nº 1:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
ALMUERZO FAMILIAR	15-08-2022	11:00 A 22:00 HRS
		À

2 AUTORIZASE, el préstamo de 10 mesas y 40 sillas.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTE POR USO DE PISCINA, YA QUE ESTA NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS Y NO SE ENCUENTRA AUN EN TEMPORADA DE USO DE PISCINA. SE DEBE RESPETAR LAS NORMAS-SANITARIAS Y AFORO ESTABLECIDO POR PANDEMIA.

## SE PROHIBE LA INGESTA DE ALCOHOL

3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URBIE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado – Depto. Obras - <mark>Encargado Piscina Municipal –</mark> Archivo.